



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD LINEAMIENTOS PARA PROYECTO DE VIGILANCIA INTENSIFICADA PERIODO FEBRERO – DICEIMBRE 2012

INTRODUCCIÓN	2
1 JUSTIFICACIÓN	3
2 OBJETIVO	5
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3 DESARROLLO DEL PROYECTO	5
3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EJECUTAR	6
3.2 GESTIÓN COMUNITARIA Y TRANSECTORIAL	6
3.2.1 Mesas de Trabajo Comunitario o Núcleo de Gestión	6
3.2.2 Festival de Logros Comunitarios	7
3.2.3 Socialización de Intervención a la Comunidad	7
3.2.4 Seguimiento a las Acciones de la Gestión Social en la Zona	8
3.3 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	8
3.3.1 Visita Zona de Disposición	9
3.3.2 Visita planta de lixiviados	9
3.3.3 Visita Biogas	9
3.3.4 Alimentos Sanos y seguros	9
3.3.5 Seguimiento a la Calidad del Agua de Consumo	10
3.4 SEGUIMIENTO CONTROL VECTORIAL	10
3.5 SALUD OCUPACIONAL	12
3.5.1 Seguimiento al Programa de Salud Ocupacional	12
3.5.2 Actualización de las Condiciones de Salud y Trabajo de las Industrias de Extracción Minera y Procesadoras de Arcilla	12
3.6 ANÁLISIS DE MORBILIDAD DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL RSDJ POR DEMANDA INSTITUCIONAL	12
3.7 PLAN DE MEJORAMIENTO SANITARIO DE FINCAS	12
3.7.1 Adecuación de corrales para bovinos de manera que minimicen los impactos negativos que están produciendo	13
3.8 EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	13
3.9 COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL DEL EQUIPO OPERATIVO	14
3.10 COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL HOSPITAL SDS	14
3.11 TRABAJO DE ARTICULACIÓN TRANSECTORIAL	14
4 PRODUCTOS A ENTREGAR	14
5 EQUIPO DE TRABAJO	15
6 APOYO LOGÍSTICO	16
7 RECURSOS FINANCIEROS	16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO VIGILANCIA INTENSIFICADA “INTERVENCIÓN AL COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO DOÑA A JUANA – RSDJ Y EL PARQUE MINERO INDUSTRIAL EL MOCHUELO – PMIM”.

INTRODUCCIÓN

En el territorio en el cual esta ubicado el RSDJ y el Parque Minero Industrial el Mochuelo y su área de influencia directa comprende las UPZ 63 (Mochuelo) y la 64 (Monteblanco), la vereda Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, los asentamientos humanos de los cuatro Barrios del sector Mochuelo Bajo: Barranquitos, Lagunitas, Patiscos y la Esmeralda, las comunidades de la vereda Mochuelo Alto y Bajo y del sector de Brazuelos situación esta que hace diversa la población asentada en el área.

La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad son dos premisas imprescindibles para el sector salud; esto se logra mediante la implementación de la vigilancia sanitaria, la transformación de entornos y la gestión sanitaria y ambiental componentes que son incluyente para diversas entidades del Estado del orden Nacional, Departamental y Distrital que involucra al Ministerio de Protección Social, Ministerio del Medio Ambiente, Secretaria Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Corporación Autónoma Regional – CAR, Planeación Distrital, Secretaria Distrital de Salud y todas aquellas organizaciones publicas y privadas en el sector.

La Secretaria Distrital de Salud con base en sus competencias y misión legal asignada contribuye a lograr un ambiente saludable y mejores condiciones de vida y salud de los habitantes del Distrito Capital mediante la implementación del plan distrital de salud y la política de salud ambiental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

1 JUSTIFICACIÓN

Una de las problemáticas más sentidas en el Distrito Capital es la ocasionada por los residuos sólidos, que se mezclan entre si y deben ser llevados a un lugar para ser dispuestos, generando todo un conflicto social, sanitario y ambiental a través de la cadena, la cual involucra la generación, almacenamiento, transporte y disposición final, sumado a la incipiente cultura del reciclaje por parte de la ciudadanía y agravado por la lenta implementación del plan maestro de residuos diseñado por el Distrito.

Todo lo anterior se refleja a que en la actualidad se estén disponiendo alrededor de seis mil doscientas (6.200)¹ toneladas diarias de residuos ordinarios en el RSDJ, de los cuales cerca el 17.24% corresponde a residuos ordinarios (no recuperables), el 74.23% residuos orgánicos y el 8.53% residuos reciclables. Actualmente las cenizas provenientes de la incineración de los residuos patógenos que efectúa ECOCAPITAL llegan de forma esporádica y la disposición final se realiza en la celda de seguridad antigua celda de patógenos. Ante el volumen y las características de los residuos descritos, se evidencia la presencia de gases, olores, material particulado, ruido, vectores plaga y vertimientos, con su correspondiente afectación al aire, suelo y agua.

Se conoce por referencia bibliográfica que: “A bajas concentraciones la influencia de los olores sobre el normal desarrollo de la vida huma tiene más importancia por la tensión psicológica que por el daño que puedan producir al organismo. Los olores molestos pueden reducir el apetito, inducir a menores consumo de agua, producir desequilibrios respiratorios, nauseas y vómitos, y crear perturbaciones mentales. En condiciones extremas, los olores desagradables pueden conducir al deterioro de la dignidad personal y comunitaria, interferir en las relaciones humanas, desanimar las inversiones de capital, hacer descender el nivel socio-económico y reducir el crecimiento. Estos problemas pueden dar lugar al descenso de las rentas y el mercado de propiedades, los ingresos por impuestos y las ventas”.²

La exposición a sustancias toxicas a largo plazo origina enfermedades crónicas e irreversibles sin desconocer que existe una multicausalidad para la enfermedad

¹ Reporte CGR 21/11/2011

² Ingeniería de aguas residuales tratamiento vertido y reutilización
Metcalf & Hedí. Tomo I McGraw Hill pagina 64



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

(como es el estado nutricional, factores genéticos y hereditarios, estilos de vida y tradiciones culturales de los individuos del grupo social expuesto).

Dada la optimización del relleno y la presencia permanente de las comunidades de los Mochuelos y demás asentamientos humanos, se plantean alternativas de solución a las problemáticas más críticas como son: la presencia de vectores plaga, olores ofensivos y material particulado; lo cual ha llevado al sector Salud a plantear pruebas de tipo piloto para implementar planes de acción de acuerdo con los resultados y que permitan disminuir los factores deteriorantes de la salud, fortaleciendo a la vez los factores protectores en la comunidad expuesta permanente.

La industria extractiva asentada en esta zona de Bogotá comprende un porcentaje importante de la economía de la ciudad, teniendo en cuenta que es la base fundamental para la actividad de la construcción e infraestructura, pero a su vez esta actividad económica genera impactos de ordenamiento territorial ya que industrias que anteriormente se encontraban a las afueras de la zona urbana de Bogotá han sido ocluidas por la ciudad como efecto de la expansión urbana, desencadenando conflictos en el uso del suelo (el residencial y el minero – industrial) además de generar perturbaciones al ambiente y a las comunidades.

El Distrito Capital y en especial el sector salud preocupados por la salud de la población que habita este territorio social ha asignado los recursos disponibles para intervenir positivamente los factores deteriorantes del proceso de salud y enfermedad, para ello viene trabajando de acuerdo con las competencias y misión legal asignada de forma coordinada con las demás entidades en especial con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Público, la Secretaria Distrital del Hábitat, la alcaldía local y la comunidad, afín de realizar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, control y mitigación a los impactos generados por la disposición de los residuos y la explotación minera.

Se hace imprescindible la intervención del sector salud por la necesidad de detectar factores deteriorantes de la calidad de vida y/o transformarlos, y factores protectores y potencializarlos; así como realizar la gestión transectorial con el objeto de minimizar los efectos nocivos a la salud y condiciones de malestar que pueda generar la contaminación ambiental, de tal forma que se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida del individuo, la familia y su entorno.

La intervención integral desde la transversalidad de ambiente esta orientada a impactar de forma positiva los deteriorantes de la salud, para ello se debe





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

involucrar de forma proactiva el trabajo con la comunidad y los demás actores que pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de la población afectada y del medio ambiente en la zona.

2 OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y salud de las comunidades asentadas en este territorio en los diferentes ámbitos de vida cotidiana, empoderando la población que se ve afectada por actividades relacionadas con la disposición de residuos, explotación minera, industria agropecuaria, comercio, servicios y por los hábitos de vida cotidiana mediante el enfoque promocional de calidad de vida y salud.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los mecanismos de participación social existentes y generar nuevos espacios para que la comunidad sea parte de la solución de la problemática existente, la cual es producida por la presencia del RSDJ y la explotación minera.
- Inspeccionar, Vigilar y Controlar la operación del RSDJ, las actividades de explotación minera y todas aquellas actividades que en medio de sus procesos puedan afectar la salud de la población.
- Contribuir al control vectorial mediante acciones de seguimiento tanto al interior del RSDJ como en el área de influencia
- Fomentar el auto cuidado en la comunidad y la tenencia de animales para que estos permitan el mejoramiento de las condiciones de vida y salud de las comunidades.
- Promover la responsabilidad social empresarial mediante la orientación, capacitación, sensibilización del sector productivo, comercio y de servicios.
- Mejorar las condiciones sanitarias de los diferentes establecimientos mediante la promoción de hábitos higiénico sanitarios saludables
- Trabajar con las demás entidades en forma coordinada para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

3 DESARROLLO DEL PROYECTO

Para el desarrollo del presente proyecto se requiere realizar las siguientes acciones para lo cual se debe conformar un equipo de trabajo interdisciplinario, así como asignar los recursos desde las diferentes líneas de acción, teniendo en cuenta que en el territorio se afecta la calidad de vida de las comunidades



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

producto de la operación del RSDJ (Agua Potable y Saneamiento Básico), industria extractiva y transformación de arcilla (Industria y Ambiente), establecimientos dedicados a la distribución de alimentos (Alimentos Sanos y seguros) y control de vectores plaga (Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico).

3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EJECUTAR

Para ejecutar el presente proyecto se requiere de las siguientes acciones, las cuales se fundamentan en la política de salud Ambiental, mediante la gestión sanitaria; la transformación del entorno y a través de la vigilancia sanitaria, lo cual se plantea como una respuesta integradora a las problemática y realidades priorizadas mediante el trabajo con los diferentes actores sociales.

3.2 GESTIÓN COMUNITARIA Y TRANSECTORIAL

Este componente permite fortalecer el trabajo comunitario, interinstitucional, intersectorial y transectorial, para que los diferentes sectores de acuerdo con sus competencias en articulación con la comunidad determinen las realidades sociales, se diseñen las estrategias de intervención y se asignen los recursos necesarios para solucionar las problemáticas existentes en el territorio y que están afectando la condición de salud de la población.

3.2.1 Mesas de Trabajo Comunitario o Núcleo de Gestión

Fortalecer la participación comunitaria para gestionar, articular procesos, socializar y convocar a los diferentes actores que con base en la responsabilidad institucional y social den respuesta a las necesidades que tiene la comunidad, para ello se parte de la competencia y la coordinación entre las diferentes entidades publicas y privadas y demás organizaciones que quieran participar en la solución de las problemáticas de estas comunidades y en el mejoramiento de la calidad de vida de las mismas. Estas acciones se desarrollan en el marco de trabajo de la mesa comunitaria.

- Continuar con el trabajo la mesa comunitaria donde se tiene que abordar las problemáticas priorizadas en el plan de acción elaborado por la mesa donde se resalta: salud, servicios públicos, vivienda, saneamiento ambiental y gestión Intersectorial). Estos temas se desarrollarán de acuerdo a las necesidades encontradas en la fase de desarrollo del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Capacitar a los participantes de la mesa comunitaria en: construcción de proyectos, gestión comunitaria, sensibilización acerca del compromiso ambiental y el auto cuidado.
- Asesorar y acompañar la construcción de propuestas comunitarias que brinden soluciones a las problemáticas priorizadas.
- Acompañar la gestión de la comunidad frente a otras entidades para la resolución de problemáticas de acuerdo con su competencia y misión legal asignada.

Las actividades específicas a ejecutar en este componente son:

Planeación, Convocatoria, Ejecución, Evaluación, Realimentación e Informe.

3.2.2 Festival de Logros Comunitarios

Este espacio permite la integración Urbano - Rural, donde se rescata la riqueza cultural, ecológica, y las potencialidades de la comunidad, realizando intercambio de saberes y experiencias de trabajo comunitario en salud, ambiente y participación social, que fomentan estilos de vida saludable en las diferentes etapas de desarrollo del ser humano y su entorno.

La actividad contempla las siguientes acciones:

Planeación
Convocatoria
Gestión de recursos
Ejecución
Evaluación
Realimentación
Informe

3.2.3 Socialización de Intervención a la Comunidad

Se orienta a mantener informada la comunidad de los avances, logros y dificultades referentes a la ejecución del proyecto y el desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, así como lo relacionado con la gestión asistencial en el territorio.



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

3.2.4 Seguimiento a las Acciones de la Gestión Social en la Zona

Las acciones de gestión social se desarrollan desde el orden Distrital, local e institucional, por lo tanto es fundamental para el sector salud conocer las diferentes acciones que realizan los actores que de una u otra forma están presentes en el territorio, bien sea por que es de su competencia o porque están contribuyendo a mejorar la calidad de vida de esta población. En ese ámbito el Hospital aborda la gestión social desde tres miradas diferentes: Las acciones institucionales (Hospital), las acciones de las diferentes entidades y órganos de control y las acciones realizadas por el operador y la UAESP

3.2.4.1 Acciones del Sector Salud

El Hospital efectúa acciones en el territorio desde lo asistencial y a través de salud publica con acciones extramurales e intramurales. Las acciones extramurales se realizan mediante los ámbitos de vida cotidiana los proyectos de autonomía y las transversalidades, por lo tanto la transversalidad de salud ambiental efectuara seguimiento y consolidación de las acciones realizadas por la ESE en este territorio.

3.2.4.2 Acciones Distritales y Locales de Otros Sectores

En coordinación con otras entidades se articulara el trabajo para que cada entidad desde su competencia efectúe las acciones requeridas en el territorio para mejorar la condición de calidad de vida y salud de la población

3.2.4.3 Acciones de la UAESP y el Operador del Relleno Sanitario Doña Juana

Mediante la coordinación con la UAESP y el operador del RSDJ el Hospital efectuar seguimiento de las acciones adelantadas en la comunidad, efectuara un informe con las recomendaciones cuando haya lugar a ello, teniendo como base el plan de Gestión Social Diseñado por la UESP y las obligaciones de la licencia Ambiental

3.3 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO

El proceso de vigilancia sanitaria pretende fortalecer la regulación y control de las condiciones sanitarias y ambientales, como factores de protección o deterioro de la salud de las personas, promoviendo la creación, establecimiento y desarrollo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

de entornos y espacios que permitan proteger la salud y mejorar la calidad de vida de la población.

Actividades a Realizar:

- a) Visita de Inspección Vigilancia y Control
- b) Sistematización de la información
- c) Análisis de la información
- d) Elaboración de informe
- e) Socialización informe
- f) Evaluación de los resultados

3.3.1 Visita Zona de Disposición

Se realizarán visitas a la zona de disposición del RSDJ para lo cual se utilizará el instrumento diseñado para tal efecto. En la inspección se verificará las condiciones sanitarias, de seguridad, salud ocupacional, gestión documental, la estrategia de control vectorial de plagas, plan de atención de emergencias y manejo de sustancias químicas entre otras acciones.

3.3.2 Visita planta de lixiviados

Se realizarán visitas a la planta de tratamiento de lixiviado del RSDJ para lo cual se utilizará el instrumento diseñado para tal efecto. En la inspección se verificará las condiciones sanitarias, de seguridad, salud ocupacional, gestión documental, la estrategia de control vectorial de plagas, plan de atención de emergencias y manejo de sustancias químicas entre otras acciones.

3.3.3 Visita Biogas

Para este componente y teniendo en cuenta que se viene efectuando la captura y aprovechamiento del biogás que se produce en el RSD Se realizarán visitas a las instalaciones y se verificará las condiciones sanitarias, de seguridad, salud ocupacional, gestión documental, plan de atención de emergencias y manejo de sustancias químicas.

3.3.4 Alimentos Sanos y seguros

El desarrollo del proyecto en esta línea de intervención se enfoca a acciones en el interior del RSDJ y en el área de influencia, a fin de mejorar las condiciones de los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

establecimientos y minimizar los riesgos que se presenten en la comunidad producto del consumo de alimentos. Los puntos críticos a intervenir se

3.3.4.1 Visita a Casino

Se vigilara el establecimiento de acuerdo al código Sanitario Nacional ley 09/79 y el decreto 3075 de 1997 sobre manipulación de alimentos y todo lo que ello involucra. También se efectuaran tres muestreos de alimentos cuando las condiciones lo requieran para constatar la calidad de los mismos, teniendo en cuenta las condiciones ambientales que hay en el interior del relleno lo cual puede generar contaminación cruzada que no se puede reconocer mediante inspección visual. El muestreo debe ser autorizado por la SDS. Y coordinado con el Laboratorio de Salud Publica para que se efectúen los análisis correspondientes.

3.3.4.2 Acompañamiento a Establecimientos que expendan y/o manipulen Alimentos en la Zona de Influencia del RSDJ

Se requiere efectuar un diagnostico de las condiciones de los establecimientos de la zona y de acuerdo a esto plantear las acciones necesarias para mejorar el estado de los mismos. Inicialmente se efectuara acompañamiento a las actividades económicas que implique mayor riesgo para la comunidad (Expendios de carne, restaurantes y panaderías

3.3.5 Seguimiento a la Calidad del Agua de Consumo

Se efectuara toma de muestras mensual al sistema de abastecimiento de agua potable en el RSDJ. Los puntos a monitorear corresponden a: Entrada a la planta de tratamiento de agua, salida de la planta de tratamiento de agua, casino de alimentación de trabajadores del RSDJ y cafetería del campamento principal de los operadores.

Las muestras de agua se analizaran en el laboratorio de salud pública de la SDS, los resultados se analizaran y se enviaran a la dirección de salud publica para el reporte la consolidación del SIVICAP y la determinación de los Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo humano IRCA.

3.4 SEGUIMIENTO CONTROL VECTORIAL

Para tomar decisiones acerca de las alternativas de control de la población de vectores plaga, hay que tener en cuenta que las estrategias implementadas hasta





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

el momento se han enfocado en la aplicación de insecticidas, sin embargo se han reportado algunas poblaciones de *Cx. quinquefasciatus* que han desarrollado resistencia a piretroides y organofosforados (Hemingway & Ranson, 2000), por lo tanto es necesario evaluar el estado de susceptibilidad de la población de moscas a estos insecticidas, para programar sus aplicaciones. Se podría optar por la implementación de formas de control integral como el control físico, biológico, cultural y químico en las diferentes etapas del vector plaga. Adicional a lo anterior se tiene las constantes demandas de la comunidad en relación con el aumento incontrolado de vectores en varias épocas de los últimos años, situación esta que ha generado una problemática de salud pública en la zona.

Por lo tanto y teniendo en cuenta la competencia del sector salud se realizarán las siguientes acciones a fin de contribuir al control y la mitigación de la población de vectores plaga tanto en el RSDJ como en la zona de influencia.

- Seguimiento a la implementación de la estrategia de control vectorial de plagas en la zona la cual debe ser diseñada por el por la UAESP e implementada por el operador del RSDJ. De acuerdo con los compromisos establecidos entre la UAESP y el sector salud la estrategia de control vectorial tenía que ser puesta a consideración de la SDS en el mes de Abril de 2011 lo cual no se llevo a cabo.
- Seguimiento a las actividades de control de vectores plaga en el RSDJ la cual debe incluir lo siguiente: Cobertura temporal de los residuos en la zona de disposición, Evaluación del programa de control de plagas: vectores, artrópodos y roedores; caninos, control de aves de rapiña. (desarrollados por el operador), mantenimiento de las zona verdes al interior del RSDJ
- Seguimiento a la infestación de vectores plaga en las zonas aledañas al relleno, teniendo en cuenta la problemática que genera la presencia continua de los vectores plaga en el sector de la vereda Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y los 4 barrios (Paticos, Lagunitas, Barranquitos y La Esmeralda, Brazuelos) y demás zonas. Este seguimiento debe ser riguroso a fin de poder detectar los aumentos de la población de vectores plaga y activar las alarmas para que se adopten las medidas requeridas para su control.
- Organización y acompañamiento en Jornadas de Aseo: Se incluirá la participación de la empresa de aseo del sector, los establecimientos educativos, las JAC y el operador del RSDJ, la UAESP.
- Esterilización canina y felina: se ubicaran y remitirán los casos que soliciten el servicio en el sector y se gestionara con la UAESP para que en el marco del Plan de Gestión Social se lleven a cabo acciones específicas para el control de esta población.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

3.5 SALUD OCUPACIONAL

Con las acciones de salud ocupacional se pretende garantizar el bienestar y la seguridad de los trabajadores en el RSDJ

3.5.1 Seguimiento al Programa de Salud Ocupacional

Se realizara cada trimestre a los operadores del relleno sanitario Doña Juana por dos profesionales (Especialista en salud ocupacional quien verificara todo los soportes de la gestión en salud ocupacional y acompañado de la epidemióloga, quien revisara casos de accidentalidad, ausentismo y morbilidad de los trabajadores).

3.5.2 Actualización de las Condiciones de Salud y Trabajo de las Industrias de Extracción Minera y Procesadoras de Arcilla

A partir del análisis de las condiciones de organización, producción, trabajo y salud observadas y teniendo en cuenta los logros y dificultades de las acciones desarrolladas con los diferentes actores se establecen como necesidades principales: optimizar el proceso productivo, fomentar la organización empresarial y maximizar el compromiso social y ambiental de las industrias, las cuales encuentran en la estrategia de producción más limpia una oportunidad de mejoramiento continuo, que además de responder a estas necesidades trae beneficios financieros, de imagen y mercadeo.

3.6 ANÁLISIS DE MORBILIDAD DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL RSDJ POR DEMANDA INSTITUCIONAL

Se efectuara análisis ala consulta por demanda institucional de las UPAS de Mochuelo Alto y Pasquilla, con el fin de determinar los principales motivos de consulta de la población aledaña al relleno sanitario. De acuerdo a los resultados obtenidos mediante el monitoreo de signos y síntomas se llevara a cabo el Análisis de Morbilidad de la Población a fin de determinar las posibles enfermedades que puedan estar asociada con el RSDJ.

3.7 PLAN DE MEJORAMIENTO SANITARIO DE FINCAS

Esta intervención esta orientada a mejorar las condiciones integrales de las fincas que se encuentran en el área de influencia del RSDJ y El PMIM, para el desarrollo de la intervención se plantea lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

3.7.1 Adecuación de corrales para bovinos de manera que minimicen los impactos negativos que están produciendo.

En este componente se presentan las herramientas necesarias para acondicionar los corrales en los cuales las comunidades tienen sus semovientes.

3.7.1.1 Impacto Medioambiental Negativo

- La libre circulación de aire por encima del depósito de estiércol causa emisiones de amoníaco a la atmósfera.
- El metano se forma en condiciones anaeróbicas en los fosos estercoleros y puede escapar a la atmósfera.
- Contaminación a la leche y productos lácteos, por no aplicar BPM, conocen técnicas de ordeño pero no las aplican (el ordeño lo realizan sobre esas inadecuadas condiciones higiénico-sanitarias).

3.7.1.2 Requerimientos para la adecuación

- Un área de dos metros o dos metros y medio cuadrado por animal.
- Capacidad 10 animales adultos, de 25 a 30 m² por corral.
- Pediluvio para el lavado de patas preferentemente de 2,5-3m
- Piso del establo debe ser rugoso.
- Altura de las cercas del corral se recomiendan de 1.6 a 1.8 metros.
- Sitio con buen drenaje.
- Construir el piso en concreto con arena de río.
- La placa puede tener 8 - 10 cm. de espesor.
- El encerramiento puede ser de madera.
- Columnas de concreto y tubos de metal o simplemente alambres.
- Bebederos y comederos los cuales pueden ser fijos de diversos materiales pueden ser artesanales, de concreto o plásticos.
- Las puertas deben ser de metal.

3.8 EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Para realizar capacitación y sensibilización a los trabadores de las industrias, establecimientos comerciales, servicios y comunidad en general que reside en el territorio se requiere de una evaluación de las debilidades que se tengan en cada uno de los componentes de trabajo y de acuerdo con ello efectuar las capacitaciones en los diferentes temas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- La capacitación esta dirigida en el sector industria, comercial y de servicios en temas generales de salud ocupacional, gestión ambiental con énfasis en manejo residuos, autocuidado y resolución de conflictos, manipulación de alimentos, tenencia adecuada de animales, manejo de residuos

3.9 COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL DEL EQUIPO OPERATIVO

Se efectuara una reunión mensual del equipo de trabajo para la realimentación del proceso, evaluación y toma decisiones cuando la situación lo requiera. Igualmente este espacio permitirá la capacitación del equipo de trabajo para que el mismo tenga un conocimiento integral de la operación del RSDJ, la problemática de la zona, el accionar de las entidades, las acciones del sector y la evolución del proceso de disposición de los residuos.

3.10 COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL HOSPITAL SDS

Se ejecutaran como mininas seis reuniones de realimentación y acompañamiento por nivel central al equipo de trabajo del Hospital, de igual forma la SDS determinara las acciones frente a posibles eventos imprevistos que se presente en la operación del RSDJ o a causa de la operación del mismo.

3.11 TRABAJO DE ARTICULACIÓN TRANSECTORIAL

El Hospital participara en los espacios de trabajo transectorial que se relacionen con la operación del RSDJ, del mismo modo continuara formando parte activa del comité técnico que se estableció para trabajar de forma articulada con las demás entidades del orden Distrital

4 PRODUCTOS A ENTREGAR

- Plan de trabajo radicado ante la secretaria distrital de Salud durante los quince primeros días a la iniciación del contrato PIC.
- Actas de visita al relleno sanitario, planta de lixiviados y demás actividades.
- Actas y listados de asistencia de las reuniones mesas comunitarias.
- Material fotográfico de las actividades realizadas.
- Documentos que soporten la intervención por control vectorial.
- Soporte del seguimiento al Control Vectorial
- Informes y presentaciones que se requieran



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

5 EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo esta conformado por tres (3) profesionales del área de ingeniería (Ambiental, química y alimentos los cuales deben contar con especialización o Tres años de experiencia especifica en la Vigilancia Sanitaria uno de ellos en Rellenos sanitarios), dos profesionales con formación base del área de la salud uno con especialización en salud ocupacional y otro con especialización en epidemiología, un profesional del área social y un Medico veterinario con especialización o tres años de experiencia especifica de trabajo con Rellenos Sanitarios y/o trabajo Comunitario y un técnico de saneamiento Ambiental.

El coordinador del proyecto es un profesional especializado o debe acreditar experiencia de tres años como mínimo en acciones específicas relacionadas con el campo de trabajo en:

- Experiencia mínima de tres años en Inspección Vigilancia y control Sanitario y mínimo uno de ellos en Rellenos Sanitarios
- Experiencia minima de tres años de trabajo con la comunidad
- Tener liderazgo en el equipo de trabajo
- Contar con el aval de la secretaria Distrital de Salud para ejercer la coordinación del proyecto.
- El tiempo asignado para el coordinador debe ser pagado como profesional Especializado es decir a \$24.924/hora

El recurso humano consta de siete profesionales y un técnico de saneamiento Distribuidos así:

Ingeniero Sanitario y Ambiental

Ingeniero químico

Trabajador Social

Medico Veterinario

Profesional del área de la salud especialista en salud ocupacional

Ingeniero de alimentos

Epidemiólogo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

6 APOYO LOGÍSTICO

- Transporte (Vehículo de acuerdo con los requerimientos; terreno y/o transporte de personal)
- Computador (con acceso a Internet)
- Dotación para seguridad personal ocho personas (Vacunas, overol, botas de seguridad, protector respiratorio con filtro para sustancias químicas, monógamas, protector solar, guantes, cachucha)
- Insumos oficina
- Cámara fotográfica

7 RECURSOS FINANCIEROS

Los Recursos requeridos para llevar a cabo las acciones establecidas en el presente documentos ascienden a \$71.284.740 los cuales se ejecutaran en un periodo de seis (6) meses comprendidos entre Febrero- Julio de 2012.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

A continuación se adjunta el respectivo Plan de Trabajo.

PROYECTO ESPECIAL "INTERVENCIÓN AL COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN TERRITORIO I; ÁREA DE INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA - RSDJ Y/O PARQUE MINERO INDUSTRIAL EL MOCHUELO - PMIM". PERIODO FEBRERO-JULIO 2012											
ACCIÓN O PROCESO DESARROLLADO	NUMERO DE PROCESOS	NUMERO DE ACTIVIDADES	COSTO ACTIVIDAD	COSTO TOTAL	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
TRABAJO COMUNITARIO CON PARTICIPACIÓN SOCIAL INTEGRAL											
Proceso comunitario mesa de trabajo comunitario zona rural	1	6	\$ 498.880	\$ 2.993.280	1	1	1	1	1	1	6
Seguimiento a la intervención social en el territorio	1	6	\$ 1.937.248	\$ 11.623.487	1	1	1	1	1	1	6
Visita al relleno sanitario Doña Juana por Equipo técnico	1	3	\$ 1.396.544	\$ 4.189.632		1		1		1	3
Visita a la Planta de tratamiento de Lixiviados	1	3	\$ 1.396.544	\$ 4.189.632	1		1		1		3
Muestro de agua de consumo	1	6	\$ 374.160	\$ 2.244.960							0
Visita a Casino IVC	1	3	\$ 112.308	\$ 336.924	1		1		1		3
Evaluación, seguimiento de las acciones de control vectorial en el RSDJ y el área de influencia	1	12	\$ 349.136	\$ 4.189.632	2	2	2	2	2	2	12
Seguimiento, acompañamiento y control a la gestión de salud ocupacional de los operadores del RSDJ	1	2	\$ 797.568	\$ 1.595.136		1			1		2
Acompañamiento al Plan de ordenamiento ambiental y de salud de fincas	1	24	\$ 324.312	\$ 7.783.488	4	4	4	4	4	4	24
Acompañamiento y asistencia técnica a puntos críticos identificados en el territorio	1	24	\$ 324.312	\$ 7.783.488	4	4	4	4	4	4	24
Análisis de la Morbilidad Institucional de Mochuelo y Pasquilla I Semestre 2012	1	1	\$ 1.196.352	\$ 1.196.352						1	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Comité técnico de realimentación del proceso	1	6	\$ 748.320	\$ 4.489.920	1	1	1	1	1	1	6
Comité técnico de realimentación del proceso equipo de trabajo y SDS	1	2	\$ 349.136	\$ 698.272		1			1		2
Formación y capacitación	1	6	\$ 349.136	\$ 2.094.816	1	1	1	1	1	1	6
Trabajo transectorial, sectorial e institucional para la coordinación de las acciones distritales en el área de influencia del RSDJ	1	2	\$ 318.006	\$ 636.012			1			1	2
Preparación Festival de logros comunitarios	1	4	\$ 997.760	\$ 3.991.040			1	1	1	1	4
COORDINACIÓN DEL PROYECTO	1	6	\$ 1.246.200	\$ 7.477.200	1	1	1	1	1	1	6
			\$ 12.715.922	\$ 67.513.271							0
COSTO TRANSPORTE	1	6	\$ 628.578	\$ 3.771.469							0
COSTO TOTAL PROYECTO				\$ 71.284.740							0